

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.091

Miércoles 5 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2618197

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 5 DE MARZO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	948,87	1,0000
CORONA CHECA	39,87	23,8009
CORONA DANESA	134,05	7,0786
CORONA NORUEGA	84,74	11,1974
CORONA SUECA	90,14	10,5270
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	258,41	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	589,69	1,6091
DÓLAR CANADIENSE	653,54	1,4519
DÓLAR DE SINGAPUR	706,85	1,3424
DÓLAR NEOZELANDÉS	533,34	1,7791
EURO	999,86	0,9490
FRANCO SUIZO	1066,39	0,8898
LIBRA ESTERLINA	1208,75	0,7850
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	261,49	3,6287
RINGGIT MALAYO	212,58	4,4635
RIYAL CATARÍ	260,32	3,6450
RIYAL SAUDÍ	253,03	3,7500
WON COREANO	0,65	1458,2900
YEN JAPONÉS	6,38	148,7750
YUAN	130,50	7,2713
ZLOTY POLACO	239,18	3,9671
DEG	1249,99	0,7591

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 4 de marzo de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2618197

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl